

APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 140

CALBUCO, 26 MAR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de realizar cambio de filtros de aceite y petróleo a las máquinas Retroexcavadora Volvo placa patente NW-3589 y YN-5988.-
- 2.- Presupuesto de la empresa SKC. Maquinarias S.A., que vende los insumos y lubricantes originales y garantiza la durabilidad de estos.
- 3.- Decreto Exento N° 13242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE La Contratación directa a la Empresa SKC. Maquinarias S.A. para la adquisición de filtros de aceite y petróleo a la máquina Retroexcavadora Volvo placa patente NW-3589 y YN-5988, por un monto de \$443.323.- (Cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos veintitrés pesos) más I.V.A ; conforme al artículo 8°, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 3102999005003 "Conservación Red Vial del Clasificador Presupuestario"



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVV//CMP/sdr
DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Archivo Red Vial



RUBÉN CÁRDENAS GÓMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 59.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-460756

Fax : 56-65-460756

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Caibuco

Fecha Envío OC. : 27-03-2013 13:11:50

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1340-SE13

SEÑOR (ES) :	SKC MAQUINARIAS S A	A Sr (a) :	Marta Magaña
DIRECCIÓN :	Panamericana Lampa Norte Km 15 1/2	Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(02) 8373407
RUT :	76.419.610-5	FAX :	(56)(02) 7386703

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Repuestos Retros		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Caibuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra forma de Despacho. Ver Instruc.		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez	56 65 460756	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40161504	Filtros de aceite	2	Unidad	Filtro aceite		5.538,00	0,00	0,00	11.076
40161505	Filtros de aire	2	Unidad	Filtro recirculacion aire		15.517,50	0,00	0,00	31.035
40161513	Filtros de combustible	2	Unidad	Filtro de petroleo		9.817,00	0,00	0,00	19.634
40161515	Filtros hidráulicos	2	Unidad	Filtro hidraulico y transmision		58.446,50	0,00	0,00	116.893
40161515	Filtros hidráulicos	2	Unidad	Filtro Transmision		37.472,50	0,00	0,00	74.945
40161519	Filtros de panel	2	Unidad	Prefiltro cabina		27.293,00	0,00	0,00	54.586
40161527	Kits de reparación de filtros	2	Unidad	Filter kit		67.577,00	0,00	0,00	135.154

Neto	\$	443.323
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	443.323
19% IVA	\$	84.231
Total	\$	527.554

Esta orden de compra proviene de Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial

Fuente Financiamiento: 3102999005003

Observaciones:

RED VIAL
RETROEXCAVADORA VOLVO YN-5938-NW-3569
S/P N° 98

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de este proceso
2. Derecho a participar en mercado público, al menos una vez al día, en menor de las subastas
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores, y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este especificaciones.

Para saber en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl> (Portal MPP) sección leyes y regulaciones, tableros del proveedor hito.